

INFORME DEL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LOS SOBRES Nº3, POR LAS EMPRESAS LICITADORAS DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACIÓN DEL "SUMINISTRO DE PAPEL CON DESTINO A LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DURANTE DOS AÑOS." SU-06/16 RB

El pliego de cláusulas administrativas particulares, en su cláusula 10.b)2 establece los Criterios cuantificados por juicio de valor en los siguientes términos:

*"2.- La **calidad** de las muestras presentadas, tendrá una puntuación máxima de **10 puntos**. Las características físicas evaluadas serán:*

- *blancura, 4 puntos.*
- *corte, 2 puntos.*
- *registro de imagen en color y blanco y negro, 2 puntos.*
- *agrupamiento de los juegos de papel a la salida de las copadoras, 2 puntos.*

Para ser tenida en cuenta, dicha documentación deberá estar suscrita en su totalidad por el licitador, o ir acompañada de una relación de los documentos que la integran firmada por el licitador, en la que declare, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos aportados. La Universidad se reserva la facultad de comprobar en cualquier momento su veracidad, bien antes de la adjudicación del contrato, o bien durante su vigencia, pudiendo realizar tal comprobación por sí misma, o mediante petición al licitador o adjudicatario de documentación o informes complementarios. La falsedad o inexactitud de tales datos provocará la desestimación de la oferta o, en su caso, la resolución del contrato, con pérdida de la garantía constituida, así como la exigencia de las responsabilidades e indemnizaciones que de tal hecho se deriven.

*De acuerdo con el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, el plazo mínimo de valoración de este criterio cuya cuantificación depende de juicio de valor será de 5 días hábiles. Los límites máximo y mínimo de su cuantificación son 10 y 5 puntos respectivamente. Por lo que, de no alcanzar el **umbral mínimo** de puntuación exigido, **5 puntos**, la Mesa de Contratación determinará los licitadores que hayan de quedar excluidos en la licitación. [art. 22 d) del R.D. 817/2009]."*

1.- OFFICE DEPOT, S.L.

- DIN A4.- Papel con buena blancura, mal corte de hoja, con registro de imagen normal y muy buen agrupamiento
- DIN A3.- Igual resultados que para el DIN A4.
- DIN A4 Reciclado.- Papel de baja calidad y mal funcionamiento en máquinas. Cumple con lo exigido en el Pliego.

Tipo de papel	blancura, 4 puntos	corte, 2 puntos	registro de imagen en color y blanco y negro, 2 puntos	agrupamiento de los juegos de papel a la salida de las copadoras, 2 puntos
DIN A4 80 grms. TCF/FSC/ECOETIQUETA EUROPEA	2,50	0,20	1,00	1,75
DIN A3 80 grms. TCF/FSC/ECOETIQUETA EUROPEA	0,40	0,05	0,25	0,25

Tipo de papel	blancura, 4 puntos	corte, 2 puntos	registro de imagen en color y blanco y negro, 2 puntos	agrupamiento de los juegos de papel a la salida de las copadoras, 2 puntos
DIN A4 80 grms. CISNE NÓRDICO – ANGEL AZUL, ECOETIQUETA EUROPEA	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	2,90	0,25	1,25	2,00

TOTAL DE PUNTOS EN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES POR JUICIO DE VALOR: 6,40 PUNTOS.

2.- LOC ESPAÑA, S.A.

- DIN A4.- Papel con blancura media, de corte irregular, con buen registro de copia y mal agrupamiento de paso de máquina.
- DIN A3.- Igual resultado que para el DIN A4.
- DIN A4 Reciclado.- Papel de alta blancura y buena calidad.

Tipo de papel	blancura, 4 puntos	corte, 2 puntos	registro de imagen en color y blanco y negro, 2 puntos	agrupamiento de los juegos de papel a la salida de las copadoras, 2 puntos
DIN A4 80 grms. TCF/FSC/ECOETIQUETA EUROPEA	1,50	0,50	1,25	0,25
DIN A3 80 grms. TCF/FSC/ECOETIQUETA EUROPEA	0,15	0,10	0,25	0,10
DIN A4 80 grms. CISNE NÓRDICO – ANGEL AZUL, ECOETIQUETA EUROPEA	0,25	0,25	0,25	0,25
TOTAL	1,90	0,85	1,75	0,60

TOTAL DE PUNTOS EN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES POR JUICIO DE VALOR: 5,10 PUNTOS.

3.- PMC GRUP 1985, S.A.

- DIN A4.- Papel de blancura media, de corte irregular de hoja, buen registro en imagen y buen agrupamiento de paso por máquina.
- DIN A3.- Igual resultado que para el DIN A4.
- DIN A4 Reciclado.- Papel de baja calidad media.

Tipo de papel	blancura, 4 puntos	corte, 2 puntos	registro de imagen en color y blanco y negro, 2 puntos	agrupamiento de los juegos de papel a la salida de las copadoras, 2 puntos
DIN A4 80 grms. TCF/FSC/ECOETIQUETA EUROPEA	1,50	0,50	1,25	1,50

Tipo de papel	blancura, 4 puntos	corte, 2 puntos	registro de imagen en color y blanco y negro, 2 puntos	agrupamiento de los juegos de papel a la salida de las copiatoras, 2 puntos
DIN A3 80 grms. TCF/FSC/ECOETIQUETA EUROPEA	0,25	0,10	0,25	0,25
DIN A4 80 grms. CISNE NÓRDICO – ANGEL AZUL, ECOETIQUETA EUROPEA	0,10	0,10	0,10	0,10
TOTAL	1,85	0,70	1,60	1,85

TOTAL DE PUNTOS EN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES POR JUICIO DE VALOR: 6,00 PUNTOS.

4.- SUMINISTROS INTEGRALES LA ROCHA, S.L.

- DIN A4.- Papel con muy buena blancura, de muy buen corte de hoja de buen registro de copia y buen agrupamiento de paso por máquina.
- DIN A3.- Igual resultado que para el DIN A4.
- DIN A4 Reciclado.- Papel de buena calidad, probado con buen resultado

Tipo de papel	blancura, 4 puntos	corte, 2 puntos	registro de imagen en color y blanco y negro, 2 puntos	agrupamiento de los juegos de papel a la salida de las copiatoras, 2 puntos
DIN A4 80 grms. TCF/FSC/ECOETIQUETA EUROPEA	3,00	1,50	1,25	1,50
DIN A3 80 grms. TCF/FSC/ECOETIQUETA EUROPEA	0,50	0,25	0,25	0,25
DIN A4 80 grms. CISNE NÓRDICO – ANGEL AZUL, ECOETIQUETA EUROPEA	0,50	0,25	0,25	0,25
TOTAL	4,00	2,00	1,75	2,00

TOTAL DE PUNTOS EN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES POR JUICIO DE VALOR: 9,75 PUNTOS.

5.- INDUSTRIAS ASENGA, S.A.

- DIN A4.-Papel con muy buena blancura, de corte irregular de hoja, y buen registro en copia y mal agrupamiento.
- DIN A3.- Igual resultado que para el DIN A4.
- DIN A4.- Reciclado Papel de bajísima calidad y muchas impurezas. Cumple con lo exigido en el Pliego.

Tipo de papel	blancura, 4 puntos	corte, 2 puntos	registro de imagen en color y blanco y negro, 2 puntos	agrupamiento de los juegos de papel a la salida de las copiatoras, 2 puntos
DIN A4 80 grms. TCF/FSC/ECOETIQUETA EUROPEA	3,00	0,50	1,25	0,25
DIN A3 80 grms. TCF/FSC/ECOETIQUETA EUROPEA	0,50	0,10	0,25	0,10
DIN A4 80 grms. CISNE NÓRDICO – ANGEL AZUL, ECOETIQUETA EUROPEA	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3,50	0,60	1,50	0,35

TOTAL DE PUNTOS EN LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES POR JUICIO DE VALOR: 5,95 PUNTOS.

Madrid, a 14 de abril de 2016.

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales
y Régimen Interior,

Juan Ortega Ortega